

**BIOCRISMA SERVICIOS AMBIENTALES BIOSERAM
CIA.LTDA.**

QUITO, veinte y un de Noviembre del dos mil catorce

Señor(a)
GUERRA IDROVO JAVIER FERNANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BIOCRISSMA SERVICIOS AMBIENTALES BIOSERAM CIA.LTDA., otorgada el día veinte y un de Noviembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

| |
|---------------------------------|
| Accionista / Socio |
| GUERRA IDROVO JAVIER FERNANDO |
| GUERRA NAVARRETE SEGUNDO GERMAN |

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía BIOCRISSMA SERVICIOS AMBIENTALES BIOSERAM CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GUERRA IDROVO JAVIER FERNANDO
PRESIDENTE
CEDULA: 0910719020

Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

2014-17-01-21-D05281

Factura No.: 12262

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Noviembre del dos mil catorce; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUERRA IDROVO JAVIER FERNANDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0910719020 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía BIOCRISMA SERVICIOS AMBIENTALES BIOSERAM CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Digitally signed by MARIA LAURA
DELGADO VITERI
Date: 2014.11.21 16:43:02 COT
Reason: Fiel copia del original

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMIADM/PRODUCTI

E111311112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA NAVARRETE SEGUNDO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IDROVO CASANOVA ROSA HOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2013-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16



001217301



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

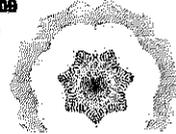
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091071902-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUERRA IDROVO
JAVIER FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1977-09-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA CRISTINA
BASSANTE ARZALA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



187

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

187 - 0246

0910719020

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRA IDROVO JAVIER FERNANDO

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| QUAYAS | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | TARQUI | 1 |
| QUAYAQUIL | BARROQUIA | ZONA |
| CANTÓN | | |

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA UNDECIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
de Guayaquil con la facultad otorgada en el numeral 5 de la Art 14
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 4 ejemplares
se refieren en el presente documento son necesarias para...

21 NOV, 2014

ADRIANA VILLANO DELGADO VILLANO
NOTARIA

[Signature]
21

[Handwritten mark]